



**PROCESO DE SELECCIÓN LIBRE PARA CUBRIR  
PLAZAS EN RÉGIMEN DE CONTRATO LABORAL  
EN LA MODALIDAD DE FIJO.**

**TRES plazas de TÉCNICO DE MANTENIMIENTO  
(nivel 12) EN EL DEPARTAMENTO DE FÁBRICA  
DE PAPEL.**

OE: 06/25

**AVISO**

Finalizado el plazo de presentación de impugnaciones a los resultados de la prueba teórica-práctica eliminatoria, correspondiente al presente proceso de selección, publicados con fecha 26 mayo 2025, el Tribunal ha acordado lo siguiente:

1º.- Respecto de la prueba con “respuestas alternativas”, se acuerda anular las siguientes preguntas:

- Pregunta 15, por no tener ninguna respuesta correcta.
- Pregunta 16, por no tener ninguna respuesta correcta.
- Pregunta 33, por tener dos respuestas correctas (a y c).
- Pregunta 60, por no tener ninguna respuesta correcta.
- Pregunta 76, por no tener ninguna respuesta correcta.
- Pregunta 77, por tener dos respuestas correctas (a y c).

También se acuerda aceptar la impugnación presentada sobre la pregunta 21, dando como válida la respuesta b) un lugar de la opción a).

Así mismo, se acuerda no aceptar las impugnaciones presentadas sobre las preguntas:

- Nº 22, conforme a lo establecido en la página 133 del libro “Montaje y reparación de sistemas neumáticos e hidráulicos, bienes de equipo y máquinas industriales”.
- Nº 27, conforme a lo establecido en la página 177 del libro “Montaje y reparación de sistemas neumáticos e hidráulicos, bienes de equipo y máquinas industriales”.
- Nº 28, conforme a lo establecido en la página 110 del libro “Montaje y reparación de sistemas neumáticos e hidráulicos, bienes de equipo y máquinas industriales”.
- Nº 48, conforme a lo establecido en la página 119 del libro “Montaje y reparación de sistemas neumáticos e hidráulicos, bienes de equipo y máquinas industriales”.
- Nº 64, conforme a lo establecido en las páginas 224 y 225 del libro “Ingeniería de la automatización industrial”.

2º.- Respecto del “resto de pruebas”, que no incluyen respuestas alternativas, y tras la revisión del enunciado del ejercicio teórico-práctico nº 1 REBT, se ha detectado que dos de los apartados presentan ambigüedad en su formulación (apartado motor 2cv y apartado motor 3cv), así como el enunciado completo que afecta a los mismos. Concretamente:

- Uno de los datos necesarios para su resolución no está especificado, lo cual impide aplicar con certeza los criterios técnicos adecuados.
- Otro dato puede ser interpretado de dos maneras distintas, lo que da lugar a más de una solución válida dependiendo del enfoque adoptado por el alumno.
- Además, el enunciado general no es lo suficientemente claro, y puede inducir a error.

Por estos motivos, se decide excluir dichos apartados de la corrección (apartado motor 2cv y apartado motor 3cv) y evaluación final del ejercicio. Solo se valorarán los restantes apartados, ajustando la puntuación total del ejercicio de manera proporcional.

Contra la resolución que no pone fin a la vía administrativa en cuanto a las preguntas impugnadas que NO se han visto modificadas ni anuladas, los interesados que presentaron las impugnaciones no estimadas, podrán interponer recurso de alzada ante la Directora de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre – Real Casa de la Moneda, Entidad Pública Empresarial, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a la publicación de la resolución, en virtud de lo dispuesto en la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

3º.- Por lo anterior se ha realizado una nueva corrección y se han obtenido los resultados provisionales que se adjunta.

Se establece plazo de presentación de impugnaciones, únicamente para las preguntas que han sido anuladas o modificadas, es decir las preguntas 15, 16, 21, 33, 60, 76 y 77; los días 12, 13 y 16 de junio 2025.

Se establece plazo de presentación de impugnaciones del ejercicio teórico-práctico nº 1 REBT; del 12 al 23 de junio 2025.

Los escritos de impugnación deberán presentarse con DNI electrónico o certificado digital a través del Registro electrónico común de la Administración General del Estado: <https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>, indicando en el asunto la referencia "OE 06/25 Técnico de Mantenimiento".

Se convoca a los candidatos que han superado la prueba teórica-práctica eliminatoria, el próximo **día 26 de junio 2025 a las 09:30 horas**, para la realización de la **prueba de inglés no eliminatoria**, en el Aula de Formación de la FNMT-RCM, Fábrica de Papel, Avenida Costa Rica, nº 2 de Burgos.

<b>REGISTRO</b>	<b>APELLIDOS, NOMBRE</b>	<b>Nota Prueba con respuestas alternativas (40%)</b>	<b>Nota Resto de Pruebas (60%)</b>	<b>Nota Prueba teórica-práctica eliminatoria (85%)</b>
790001440154610905	ARAUS SANTAMARÍA, ROBERTO	3,175	2,600	2,830
790001440154603993	AYUSO TABLADO, JESÚS	6,786	8,600	7,874
790001440154629236	DE MATEO BENITO, FCO. RAMÓN	3,929	0,000	1,572
790001440154631381	DIE CARBONELL, JOSÉ MIGUEL	5,635	7,300	6,634
790001990154643963	DIEZ ARENAS, GONZALO	4,405	6,700	5,782
790001440154607484	DÍEZ GARCÍA, LUIS ALBERTO	3,056	7,400	5,662
790001440154591104	FERNÁNDEZ SANTAMARÍA, FCO. JAVIER	5,714	8,750	7,536
790001440154593292	GONZÁLEZ ZÁRATE, DIEGO	4,008	0,800	2,083
790001440154597142	HERNANDO GARCÍA, VÍCTOR	5,000	7,200	6,320
790001440154589993	LARA HORCAJO, FERNÁN	3,571	4,600	4,188
790001440154618885	LÓPEZ RUIZ, JESÚS JAVIER	6,508	7,500	7,103
790001440154643683	MARTÍNEZ ESTÉBANEZ, GUILLERMO	4,484	4,300	4,374
790001440154629114	MONTERRUBIO GARCÍA, DIEGO	7,937	6,800	7,255
790001440154632194	PÉREZ TOBAR, DIEGO	2,897	2,800	2,839
790001440154581812	POLO HERVÁS, BEATRIZ	3,571	1,200	2,148
790001440154593380	PUENTE GETE, EVA RITA	2,659	1,200	1,784
790001440154608753	ROJO SEPTIEN, DANIEL	5,079	1,400	2,872
790001440154600380	ROLDÁN GARCÍA, DIEGO	5,198	7,000	6,279
790001440154647131	ROMERO PIRELA, RAFAEL JESÚS	3,095	1,600	2,198
790001440154610144	SANTAMARÍA VALLEJO, GUILLERMO	3,849	2,200	2,860
790001440154646702	TEMIÑO RODRÍGUEZ, PEDRO	2,302	2,400	2,361

Burgos, en la fecha de la firma electrónica  
EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL